

# DCR. 028/2011 - IMPOSICION NOMBRE "ASOCIACION CIVIL ABUELAS DE PLAZA DE MAYO" A PLAZOLETA A CONSTRUIRSE.-

*Publicado el 24 agosto, 2011*

...VISTO

El Expediente N° 275-E-2010 iniciado por Mensaje N° 213/10 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Sr. Intendente Municipal solicita se imponga el nombre de "Asociación Civil Abuelas Plaza de Mayo" a una Plaza o Plazoleta construida o a construirse en la Ciudad de Salto, en el marco del Plan de Creación, Mantenimiento y Recuperación de Espacios verdes Públicos;

QUE la Secretaria de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos Municipal sugiere que "sería factible que llevara el citado nombre el espacio verde ubicado en el Barrio 97 Viviendas "Plan Federal" designado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 128, Manzana 128 c, Parcela 1, adjuntando a fojas 11 a 14 dibujo de la Plaza realizado por la Dirección de Planeamiento Municipal;

QUE el nombre propuesto por el Sr. Intendente Municipal es bienvenido por este Cuerpo, ya que se trata de una de las organizaciones no gubernamentales de la historia de nuestro país con reconocimiento internacional que tiene por finalidad localizar y restituir a sus legítimas familias los niños secuestrados y desaparecidos por la última dictadura militar;

QUE el perseverante accionar de la Organización, ha permitido hasta el momento, encontrar y restituir la verdadera identidad del nieto N° 105;

QUE una Comisión de personalidades de nuestro medio propuso a la Asociación Civil "Abuelas de Plaza de Mayo" como candidata a la obtención del Premio Nobel de la Paz Año 2010;

QUE este Cuerpo Deliberativo ve con beneplácito la imposición del nombre de Asociación Civil "Abuelas de Plaza de Mayo" a una Plazoleta de nuestra Ciudad, cumpliendo con un justo y merecido homenaje a esta Organización;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

## DECRETO

-

ARTICULO 1º - IMPONESE el nombre de "ASOCIACION CIVIL ABUELAS DE PLAZA DE MAYO" al espacio verde de la CIRCUNSCRIPCION II, SECCION B, CHACRA 128, MANZANA 128 c, PARCELA 1, ubicado en el Barrio 97 Viviendas "Plan Federal".-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticuatro días del mes de Agosto del año dos mil once.-

## ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Noviembre de 2010 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.-

## SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Agosto de 2011.

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 30 de Agosto de 2011.-

